



Nombramiento de expertos para la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades de Arroz y Quinoa.

En aplicación de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General del Registro de variedades comerciales, aprobado por el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, tengo a bien nombrar por tres años naturales a los siguientes Expertos en la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades de Arroz y Quinoa, a propuesta del Subdirector General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales:

Expertos en obtención de variedades:

D. Luis Marqués Falcó
D. Álvaro Acero Vendrell

Expertos en caracterización de variedades:

D. Jesús Jiménez Ruiz
D. Francisco Perea Torres

Expertos en evaluación de variedades:

D. Alejandro Castilla Bonete
D^a. Concha Domingo Carrasco

Expertos en producción de semillas de cultivos extensivos:

D. Carlos Fernández Bermejo
D^a. Susana Vilarino Rodríguez

Expertos de Industrias que utilicen productos obtenidos por las semillas:

D^a. Roser Llaó García
D. Agustín Fuentes Guijarro

Expertos en recursos fitogenéticos:

D. M^o Luisa Asensio Sánchez
D^a. Lucía de la Rosa Fernández

Expertos en tecnología y calidad

D. Manuel Ochoa González
D^a. Concha Ortola Santacreu

Experto en fitopatología:

D^a. María del Mar Catalá Forner

LA DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS.

Fdo.: Elena Busutil Fernández.

